



OE 12/23

AVISO

Estudiadas las impugnaciones recibidas se acuerda cambiar la plantilla correctora de las preguntas número 26 y 47, siendo las respuestas correctas la opción b) y la opción b), respectivamente y anular las preguntas número 1, 28, 29 y 58, por:

- Nº 1, el enunciado de la pregunta es incompleto.
- Nº 28, esta pregunta no está en el temario.
- Nº 29, esta pregunta no está en el temario.
- Nº 58, ninguna de las tres respuestas es correcta.

No se estiman las impugnaciones a las preguntas 12, 36 y 40, ya que son correctas tal y como aparecen en el programa según los siguientes apartados del mismo:

- Nº 12, manual usuario Workflow de aprobación documental, página 39.
- Nº 36, libro Técnicas de Almacén, página 145.
- Nº 40, libro Técnicas de Almacén, página 49.

En consecuencia y por lo anterior, se procede a realizar una segunda corrección de la prueba teórica eliminatoria, cuyos resultados se indican a continuación:

NUM.SOLICITUD	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOTA (40 %)
7900018559474	RODRIGO	ADRIAN	GARCIA	3,283
7900018645626	LUIS	BALBAS	SAIZ	6,010
7900018684372	ISABEL	DELGADO	GARCIA	2,273
7900018483612	RODRIGO	GONZALEZ	GONZALEZ	6,364
7900018733862	RICARDO	HERRERO	TAJADURA	2,071
7900018684616	AGUSTIN	MARTINEZ	TERRADILLOS	8,889
7900018399822	EVA	MERINO	GARCIA	5,455
7900018572241	GUILLERMO	SANTAMARIA	VALLEJO	4,747

Se establece plazo de presentación de impugnaciones los días 24, 27 y 28 de noviembre 2023.

Los escritos deberán presentarse con DNI electrónico o certificado digital a través del Registro electrónico común de la Administración General del Estado: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, indicando en el asunto la referencia "OE 12/23".

Burgos, a la fecha de la firma electrónica
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL